

NAJ CONSTRUCCIONES S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.004

A los señores Accionistas de:

NAJ CONSTRUCCIONES S.A.

En mi calidad de Comisario de **NAJ CONSTRUCCIONES S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 321 de la ley de Compañías, cumplo informarle que hemos examinado el Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2.004 y el correspondiente Estado de Resultado terminado en esa fecha, no ha existido movimiento alguno.

Por lo expuesto sometemos a consideración la aprobación final del Balance General y del Estado de Perdidas y Ganancias de **NAJ CONSTRUCCIONES S.A.** cortados al 31 de Diciembre de 2.004.



COMISARIO
C.B.A. LUIS IGNACIO MOYA CARDOSO
REG. NAC. 0.9475

